DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 764.] Buenos Aires, Sabado 14 de Diciembre de 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

ESPEDICION CONTRA LOS SALVAGES.

Continuacion del Diario de marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 16 *de Setiembre hasta el* 30 *inclusive del mismo.*

Dia 16.—Diana á las 4, formacion y retirada en las horas prevenidas. Madrugada templada, en calma. Tuvo la tropa racion de aguardiente. El dia amaneció un poco nublado. Viento regular. D. Pedro Calderon dió parte de hallarse en el Puerto del Colorado un buque que sin duda habria llegado á hacer aguada, ó abrigarse de los temporales. Siguió al dia siguiente su navegacion. El Señor General despachó para la vanguardia un chasque. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 17.—Diana á las 4, y lo demas de órden establecido. Madrugada fria, en calma. Heló la noche anterior. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció con niebla, y siguió el dia nublado. Ordenó el Sr. General que al lugar del Colorado donde pasó á nado la vanguardia, se le llamase en adelante *Paso de Pacheco*. El haberse dicho el 17 de Mayo que lo habia pasado en balsas fué mal esplicado, pues la division lo pasó segun queda indicado. Noche muy fria. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 18.—Diana á las 4, y lo que queda dicho hasta aclarar. Madrugada muy fria. Gran helada la noche anterior. La tropa tuvo racion de aguardiente. Amaneció con niebla densa, á consecuencia de haberse subido la helada. Se despejó á las 9. Viento regular. Marchó la correspondencia oficial y particular para Buenos Ayres y otros puntos, que dejó el Sr. General lista á las 4 de la mañana. Noche fria, en calma. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 19.—Diana á la hora acostumbrada y lo demas de órden. Madrugada fresca, en calma. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció el dia bueno. Viento regular. En el Cuartel General y Piquetes á su inmediacion se carneó para ocho dias en el órden establecido. Desde la oracion hasta las 12 se ocupó el Sr. General en parlamento con tres Caciquillos y demas indios conductores en una remesa de cautivos cristianos. Tambien se hallaron en el parlamento, dos Ranqueles de los que se han entregado. Noche hermosa, aunque bastante fria. Hubo leña abuntante, agua buena.

Dia 20.—Diana y lo demas del servicio establecido hasta aclarar. Madrugada fresca, en calma. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció hermoso. Un postillon de la posta del Colorado condujo un pliego del Fuerte Argentino para el Sr. General. Llegó de la Provincia un chasque con correspondencia para su Señoria. Otro de la division Miranda. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 21.—Diana, formacion, y retirada en las horas de órden. Madrugada templada. Viento regular. Se dió racion de aguardiente á la tropa. Amaneció nublado. Llegó al Cuartel General, con procedencia de la vanguardia, el Teniente Coronel D. Juan Zalarayán, y presentó al Sr. General el Cacique prisionero Paynen, de que se habló el 2. Este caudillo, como de 40 años, conservaba gran crédito entre los indios enemigos, por su valor, y porque era de los primeros en las incursiones á las Provincias. En una accion por el Salto, el caballo que montaba fué baleado con una bala de cañon, y el ginete herido en los dos pies, perdió la mitad de uno. Habla el castellano.

Las comunicaciones del Sr. Mayor General son atrasadas. Alcanzan hasta el 3 del corriente. Sin embargo contienen los siguientes detalles—Las partidas encargadas de recorrer el campo, aunque se alejan considerablemente del cuerpo de operaciones, no encuentran un solo enemigo, ni rastros de que los haya. Algunos caballos de oreja entera se han recogido de los que bajan de las cuchillas solos. La fuerza estaba reconcentrada dentro de la isla, donde el campo está hermoso. El Sr. Mayor General, avisa que por un olvido dejó de poner en su último parte, 21 de Agosto, que en la jornada del 16 se tomaron dos cautivas naturales del Salto, otra chilena y un jóven que ignora el nombre de sus padres, y aún el del pueblo de su nacimiento. Avisa tambien que el agrimensor D. Feliciano Chiclana levantaba el plano de la isla.

Acompaña originales las contestaciones de los gefes que mandan fuerza, retornando agradecidos las felicitaciones que por conducto del Sr. General en Gefe, les dirigieron los del Fuerte Argentino y Cuartel General. Se siente la mas grata satisfaccion en recorrer unos documentos, que á su sinceridad y buena fé, les sigue la uniformidad en opinion y sentimientos mejor pronunciados, emulándose recíprocamente en dar las pruebas mas honrosas de union y fraternidad.

Por el teniente coronel Zalarayán, recibió el Sr. General el diario de rumbos y distancias de la marcha hecha desde Patagones hasta dicha isla, que le pasó el referido Chiclana, asegurando á su Señoria no perderia tiempo en construir y remitir el plano relativo á aquellos datos, adicionado de los mas que tomare. El Sr. General ha ordenado se inserten al fin de este dia los que ha recibido.

El referido gefe al pasar por Patagones, recibió del comandante del punto comunicaciones para el Sr. General. Se le avisa la llegada del teniente coronel D. Nicolas Granada, quien conduce varios articulos para el ejército. Tambien dá parte de haber llegado el cacique Tehuelcho Güeyocoy con hacienda de venta, y venir con sus toldos y familias á situarse cerca de la poblacion. Estos son los primeros pasos de la negociacion entablada por el Sr. General con la tribu Tehuelche. Este solo cacique habia quedado por la tierra de San José, pues todos los demas se habian retirado al Sud de San Julian. Pero aseguran los que han llegado, que luego que llegue el aviso del Sr. General, regresarán. Noche nublada, de viento muy recio. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 22.—Diana á las 4, formacion y retirada en las horas prevenidas. Madrugada templada, en calma. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció el dia bueno. Viento fresco. Regresaron los indios que trageron los cautivos cristianos. Llegó de Patagones el ciudadano D. Manuel Alvarez. Noche mala, y toda ella con viento fuerte. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 23.—Diana, y lo demas de órden establecido. Madrugada fresca. Viento suave. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció bueno el dia, y se toldó en partes. Noche nublada. Llovió un poco. Viento fresco. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 24.—Diana, y lo demas del servicio hasta aclarar. Madrugada fresca. Viento ragular. Se dió racion de aguardiente á la tropa. Amaneció nublado, y así siguió. El coronel D. Miguel Gregorio Planes marchó á Patagones en comision para su Señoría. Recibió el Cuartel General racion ertraordinaria de varios artículos de provision. Noche despejada despues de las ocho. Viento fresco, y frio. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 25.—Diana á las 4, y lo demas de órden establecido. Madrugada fria, en calma. Heló la noche anterior. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció el dia bueno Viento regular que fué arreciando hasta la oracion que calmó. El Sr. General ha ocupado la mayor parte del dia en declaraciones que ha tomado á los caciques prisioneros, Paynen y Yanquiman; siguieron despues en su prision incomunicados. Noche despejada en partes, á ratos ráfagos de viento muy fuertes. A las once calmó del todo, y empezó á sentirse mucho frio. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 26.—Diana á las 4, formacion y demas que queda dicho hasta aclarar. Madrugada fria, en calma. Heló la noche anterior. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció hermoso. Se levantó viento regular poco despues, y calmó antes de la oracion. Marchó para Buenos Aires y otros puntos la correspondencia oficial y particulor. Noche en calma, despejada y fresca. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 27.—Diana á las 4, y lo demas del servicio hasta aclarar. Madrugada fria y ventosa. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció bueno. Viento fresco. En el Cuartel General y piquetes á sus inmediaciones se carneó para 8 dias en el órden establecido. Noche hermosa en calma, y muy fria. Llegó de Patagones el teniente coronel D. Nicolas Granada, y una carreta en que conducia varios artículos para la division. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 28.—Diana á las 4, y el servicio de órden. Madrugada fresca. Viento suave. Tovo la tropa racion de aguardiente. Amaneció bueno, despejado y con viento regular. El ciudadano D. Manuel Nogué obtuvo pasaporte del Sr. General, y marchó al Fuerte Argentino. Lo hizo tambien á Patagones, el ciudadano D. Miguel Darragueira; se levantó viento y nieves en partes. La chalana *Agustina Lopez* hizo por primera vez ejercicio de velas, y ensayó su andar. Noche hermosa, muy fria. Viento suave, á ratos fuertes. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 29.—Diana á las 4, y lo demas del servicio establecido. Madrugada fria, en calma. Se dió racion de aguardiente á la tropa. Amaneció bueno. Se levantó viento fuerte y siguió todo el dia y la noche. Marchó á Patagones el ciudadano D. Manuel Alvarez. Se presentaron el cacique y su comitiva de la tribu Tehuelche, que habia llegado á Patagones. Venian con el objeto de conocer á su Señoría, y darle pruebas de confianza y amistad. El Sr. General ordenó que el capitan Olmos con la tropa conveniente quedara listo este dia para marchar á Chuelechel con 600 yeguas y 100 caballos. La misma órden tuvo el alferez Soto, quien debia conducir á la division Miranda 150 caballos, 250 yeguas y 110 reses vacunas. Noche fresca despejada. Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 30.—Diana á las 4, formacion y retirada en las horas prevenidas. Madrugada fria y ventosa. Se dió á la tropa racion de aguardiente. El dia amaneció opaco, y á las tres y media se nubló. Viento fuerte, calmó desde antes de oraciones. El alferez Soto marchó este dia al desempeño de la comision referida el anterior. Poco despues de oraciones volvió el viento recio, y calmó á media noche. Esta nublada. Hubo leña abundante, agua buena.

Por órden y autorizacion del Sr. Generel—

Juan Antonio Garreton

DOCUMENTO OFICIAL.

Casa de Representantes.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 12 de diciembre de 1833.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H Sala de Representantes ha considerado la nota de V. E., de 10 del corriente, relativa á manifestarle la necesidad que siente de la cooperacion de los Representantes de la Provincia al grande obje o de establecer un órden constitucional permanente; y aunque los deseos de la Sala, bien pronunciados á este respecto, se equiparan á los que el P. E. manifiesta en su citada nota, ha tenido el sentimiento de que ellos hayan sido estériles por algunos dias, mediante la interrupcion de sus trabajos legislativos, proveniente de la dificultad que se ha tocado para reunir á los Diputados, por el diminuto número de los que están presentes, y de los cuales algunos se han hallado enfermos. Sin embargo, tiene la satisfaccion de poner en noticia de V. E., que no habiendo admitido la renuncia de los individuos electos que la habian interpuesto, les ha invitado de nuevo en la presente sesion á recibirse del cargo á cuyo desempeño les llama el voto de sus conciudadanos.

Los Representantes esperan; que prestándose aquellos al llamamiento de la Sala, harán que con su concurrencia desaparezcan las dificultades que se han tocado en la reunion del número competente de Diputados para deliberar; y entonces el P. E deberá estar seguro de hallar en los Representantes la fiel y activa cooperacion que siempre han prestado á todo lo que concierne al servicio general de la Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel G. Pinto,
Presidente.
***Eduardo Lahitte*, Secretario.**

EL DIARIO.

El Gobierno necesita (dijimos ayer) la simultanea cooperacion de todos los ciudadanos al interesante objeto de establecer un órden constitucional permanente. Y ¿hai alguno que pueda poner en problema esta verdad? Ella es tan manifiesta, como es imperiosa la exigencia de salir cuanto ántes del estado precario é insubsistente en que nos han colocado los sucesos, despues de tantos sacrificios empleados para conquistar una libertad preciosa, que es el voto uniforme de todos los habitantes de esta tierra, y que en vano habrá de buscarse, sino es bajo el saludable influjo de las leyes.

Los Gobiernos nada son, nada valen, nada útil pueden producir, si su accion ha de estar librada á sus propios esfuerzos, porque el desaliento de la sociedad, la indiferencia de los individuos que la constituyen, es un obstáculo invencible, que comienza por embargar el curso progresivo de toda mejora, y acaba por establecer esa paralisis funesta, que consume á los pueblos, y hasta les hace indiferentes á su propia existencia.

Por fortuna, estamos mui distantes de agraviar á nuestros conciudadanos, considerándoles capaces de abrigar esa apatia mortífera, q' solo cabe en los pechos, donde ni aun humea el fuego estinguido del patriotismo. No: en un pueblo que se gloria de tener hijos, cuyas ilustres acciones ocuparán algun dia un lugar distinguido en los anales de la gran familia Americana; en un pueblo que ha producido tantos héroes, cuya sangre fertilizó el suelo, en otro tiempo árido, de la libertad, sería un delirio suponer, que á la vista de esos mismos que nos han legado tan brillantes ejemplos, y que siempre estuvieron dispuestos á segundarlos, prevaleciese un sentimiento oprobioso, capaz de empañar el brillo de tantos hechos memorables.

No: no hai uno que no se aperciba de esto mismo, que desconosca la necesidad de concurrir con sus luces, con sus esfuerzos de cualquier género, á la obra importante que el Gobierno ha tomado á su cargo. Ella es la única que puede ponernos en adelante al abrigo de las tempestades y de la arbitrariedad que las prepara, la única capaz de fijar los destinos de un pueblo, que habiendo dado el primer paso en la carrera de la independencia nacional, ha quedado á la retaguardia de otros, que siguiendo su ejemplo, tuvieron la fortuna de hallar menos estorbos en su marcha.

—

Ayer todos los empleados en la administracion pública, los profesores de derecho y medicina, y otras clases de la sociedad han vestido luto, segun las órdenes del Gobierno, como un homenage del respeto que la Provincia de Buenos Aires consagra á la memoria del ilustre Gobernador Dorrego. Este acto es sin duda de rigorosa justicia, y no dudamos que la *historia* lo tendrá presente al *espedir el fallo*, á que el General Lavalle sometió su conducta en los campos de Navarro el 13 de diciembre de 1828.

—

El *Universal* de Montevideo, refiriéndose al proyecto de ley presentado á la H. Sala de Buenos Aires, para que se permita el reembarco y transbordo en buques menores, sin necesidad de abrir registro para puertos de los Rios situados fuera de la Provincia, dice lo siguiente:

"Las consecuencias de esta disposicion, si como lo presumimos llega á sancionarse, no dejarán de esperimentarse pronto en esta República, y creemos que el Gobierno no descuidará la adopcion oportuna de alguna medida que en el mismo sentido, ó de otro cualquier modo, disminuya los efectos desfavorables con que aquella nos amenaza."

Cartas que existen en el correo venidas anoche por el paquete Aguila Segunda.

Adelaida Seghezza	Joaquin Achaval
Ambrosio Martinez	Juan Bautista Piersi
Alvaro Riestra	Juan Bravovich
Adolfo Hillner	Laureano Cason
Antonio Susso	Lucas Fernandez
Agustin Casá	Lallanand
Atanasio Sierra	Mariano Rosquellas
Alberto Ferro	Mignel A. Saenz
Antonio Pillado	Mercedes Albin
Bonifacio Ramos	Manuela Martinez
Brígida Martinez	M. Angeles Guerra
Benita Vazquez	Martin J. Segovia
Vicente A Echeverria	Miguel Azcuénago
Vicente T. Gonzalez	María I. Mancilla
Clemente A. Gonzalez	Manuel J. Fernandez
Camila Achaval	Miguel Bentos
Carmen Fiña	Manuela Garaño
Domingo Zan	María J. Saenz
Ezequiel Romero	Miguel Mármol
Estevan Villalpando	Manuel Santos Cnnha
Emilio Martinez	Manuel Bargas
Francisco Agell	Manuela Hormua
Felipa Revilla	Manuel J. Languenein
Francisco Leon de la Barra	María Rtvero
F. Botet	Manuel Reinoso
Faustino Correa	Mercedes Madariaga
Filipo Piersi	Manuel Acereto
Felipa Pestaña	Manuel Macabotto
Gregorio Pestaña	Manuel Batista
Hilario de Llano	María Saví
Ignacio Soto	Mateo Caleta
Juan Champinon	María Montes
José Maria Giadaz	Manuel del Cerro
José Casanova	Narcisa Diaz
Juan Smith	Pedro Quiroga
Juan Ferrer	Pedro Jimeno
José A. de María	Pedro de la Serna
José J. Larramendi	Ramona Herrera
José P. Ortis	Raimundo Rayo
Juan A. Lavalleja	Santiago Marchí
Julian Villar	Silvestre Mosquera
Juan A. Alvarez	Tomas Lopez Bayllo

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el dia 12.

D. Eduardo Banenzuela, Ranchos, 29 cueros vacunos, 8 arrobas sebo, 8 id. crin, 50 astas.

D, Juan Pedernera, idem, 2 cueros vacunos, 3 docenas de carnero, 5 arrobas sebo, 5 id. crin.

D. Pedro Sierra, id., 4 cueros vacunos, 4 docenas de carnero, 20 arrobas sebo, 1 id. crin.

D. Manuel Fernandes, San Vicente, 4 cueros vacunos, 8 idem de caballo, 8 docenas idem de carnero, 16 arrobas crin, 100 astas.

D. A. Baigorri, idem, 13 cueros vacunos, 2 de caballo, 30 arrobas sebo, 20 id. lana, 8 id. crin.

D. A. Llanos, Magdalena, 60 cueros vacunos.

D. Miguel Marquez, idem, 10 cueros vacunos, 6 de caballo 3 docenas idem de carnero, 7 arobas grasa, 33 idem crin.

Da. Candelaria Ledesma, Montes, 11 cueros vacunos, 11 de caballo, 9 arrobas grasa, 12 idem sebo, 11 idem crin.

D. Ventura Marin, idem, 70 cneros vacunos, 32 arrobas grasa, 50 idem sebo, 25 idem crin, 600 astas.

D, Juan Hamual, Quilmes, 574 arrobas lana.

D. Manuel Acosta, idem, 500 arrobas lana.

D. Inocencio Piñeiro, idem, 7 cueros de caballo, 125 arrobas lana.

D. Santiago Reyes, idem, 5 docenas cueros de carnero, 30 arrobas sebo.

TOTAL.

Cueros vacunos	203
Id. de caballo	34
Id. de carnero, docenas	23
Arrobas de grasa	48
Id. de sebo	155
Id. de lana	1219
Id. de crin	107
Astas	750

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 13.

Da. Ana Perez, Matanza, 25 arrobas lana.

D. Vicente Valladares, Moron, 4 cueros vacunos, 6 de carnero, 5 arrobas grasa, 22 astas.

D. Faustino Guerra, Pilar, 24 cueros de carnero, 1 arroba grasa, 2 id. sebo, 60 id. lana.

D. Francisco Gonzalez, Lobos, 42 cueros vacunos, 72 de carnero, 3 arrobas crin, 18 id. lana, 9 fanegas maiz, 100 astas.

D. Pedro Navarro, Villa de Lujan, 120 cueros de carnero, 10 arrobas crin, 6 idem lana.

D. Mariano Chacon, Moron, 36 cueros de carnero, 1 arroba crin, 85 idem lana.

D. José Baro, Pergamino, 90 cueros vacunos.

D. José Maria Leoneti, idem, 33 cueros vacunos, 15 fanegas maiz, 80 astas.

D. José Fructuoso Gutierres, idem, 28 cueros vacunos, 156 de carnero, 25 arrobas crin, 140 astas.

D. Julian Gomez, Navarro, 13 arrobas crin, 25 idem lana.

D. Ramon Palacios, Flores, 130 arrobas lana.

Da. María del Carmen Ximenez, Lobos, 12 cueros de carnero, 16 arrobas lana.

D. Gregorio Figueroa, idem, 1 cuero vacuno, 48 de carnero, 6 arrobas crin, 20 idem lana. 30 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	198
Cueros de carnero	474
Arrobas de grasa	6
Arrobas sebo	2
Arrobas de crin	58
Id. de lana	385
Fanegas de maiz	24
Astas	372

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 14.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs
Onzas de oro	123			
——Patrias	118		118	4
Pesos fuertes	7	3½		
——Patrios	7	1½		
Macuquino	6	7	6	7½
Cambio sobre Inglaterra de		7	7¼ p.	
Fondos públicos del 6	53			

Acciones de Banco hay demandas, y no tienen precio fijo por no haber vendedores.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	91	299
Sud	87	202
Oeste	00	00
	178	501

Buenos Aires, diciembre 13 *de* 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 12.

3.ª PUBLICACION.

D. Sebastian Medina con tropa de carretas, despachada por D. José Maria Agote, con 18 peones, Salta y Tucuman.
Petrona del Campo, 1 hijo, (negra esclava), Montevideo.
Miguel Abad, 1 esclavo, id.
Rufina Torres, id.
Jacinta Blanco de Kierna, 4 hermanas, 1 criada, Soriano.
Pedro Gomez, Sandú.
Modesto Lamaga, id.
Isabel Gomez, Arroyo de la China.
Toribio Gomez, id.
Daniel Torres, Banda Oriental.
Manuel Iniges, 1 peon, id.

DIA 13.

2.ª PUBLICACION.

D. Carlos J. Will, Montevideo.
Jorge Dowse, id.
José Dayton, id.
Nicolas Jimeno, id.
Blas Escobar, su esposa, 3 hijos, Banda Oriental.
Polonia Besada, 1 hermana, id.
Saturnino Lara, id.
Paula Balaugu, 1 hijo, 1 sirviente, id.
Guillermo Alvarez Fontes, id.
Rafaela Bustamante, 1 hija. id.
Gregoria Espíndola, 3 hermanas, id.
Emilio Ansoátegui, Bajada.
Serafina Herbet, Patagones.
Ramon de Ocampos, id.
Ulpiano Barreda, 2 hijos, 1 hermano, y 1 esclavo. id.
Gregoria Cuello, Soriano.
Francisca Requel, Mercedes.
Guillerma Vidal, 3 criadas, y 1 liberto, id.
Santa Maria Moulin, Francia.
Deivice Roy Peychez, Rio Grande.
Mariano Santillan, con tropa de carretas, 15 peones, Tucuman.

DIA 14.

1.ª PUBLICACION.

D. Ramon R. Lopez, Salta.
Tomas Arias, id.
Manuel Miranda, id.
Leandro Gomez, Montevideo.
Casimiro Pequeño, id.
Luis Pio Alcaraz, id.
Segundo Urteya, id,
Manuel Serrano, Vacas.
Gregorio Sanchez de Cavia. Corrientes.
Tomas Cavia, id.
Catalina Curente, 2 hijos menores, Soriano.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 14

á Grogan y Peacock, Venezuela 64.
13 fardos esteras; 24 cajones té.

á D. Vicente Montero, *Reconquista* 66.
18 tercios yerba mate.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
170 fanegas sal.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, de Montevideo el 12 del corriente—á D. Manuel Acevedo Ramos, 50 barricas azúcar, 52 rollos—á Dorr, Reincke y Lees, 46 atados de fierro para arcos de pipas, 5 bolsas maiz—á Zimmermann, Frazier y Ca, 1 cajoncito mercancía—á Lezica, hermanos, 15 cajones armas, 2 idem mercancías—á D. Cristobal Brest, 8 baules perfumeria—á la órden, 12 medias pipas y 19 cuarterolas caldo, y 4 cajones mercancías.

Bergantin americano *Maine*, capitan Hine Rley, de Boston el 1.° de octubre, consignado á Dorr, Reincke y Lees,—con 726 barricas de harina, 808 cajas té de varias clases, 75 barriles ginebra, 20 pipas y 50 medias aguardiente.

A LA VISTA.

Un bergantin ingles, se supone el *Ritson*, de la Isla de Mayo, con sal, á Rodger, Breed y Ca.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa nacional *Catalina*, de la Colonia—á D. Daniel Gowland, 500 quintales carne salada.

Lanchon 25 *de Mayo*, de Sarate, á su patron y dueño D. Bartolo Copel, 18000 canillas, 30 arrobas lana, 2 barricas sebo.

Chalana *Rosario*, de Gualeguay—á D. Gerónimo Maza, 175 cueros vacunos, 6 chiguas cerda, 10 barricas y 4 sacos con 32 arrobas de sebo, 19 panzas grasa, 43 begigas id., 300 astas, 155 quesos, 3 chiguas charque.

Balandra *Concepcion*, de las Vacas—á Don Juan Appleyard, 173 cueros de vaca, 1 pipa sebo, 2 barricas id., 360 astas, 15 carretadas de leña.

SALIDAS.

Goleta paquete *Rosa*, para Montevideo.
Fragata sarda *Aurora*, para el Brasil.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

Para San Pedro—Por D. Juan B. Amello, en la balandra *fortuna*, 4 tercios yerba, 1 cuarterola aguardiente, media pipa vino carlon, 2 rollos tabaco, 3 barricas cigarros correntinos, 1 fardo con dos piezas liencillo, 2 medias barricas harina, y varias menudencias.—Importe: 2,761 ps.

Para Victoria—Por Marcos A. Muñoz, en el lanchon *La Francisca*, 1 bocoi erroz, 2 rollos tabaco, 2 petacones id., 3 tercios yerba, 1 cuarterola vino blanco, 1 id. caña, 1 id. anis, 1 barrica azucar, 8 piezas zarazas, 8 id. bramantes, 4 docenas peinetas de rulos, 400 varas lienzo, y varias frioleras—Importe, 3117 ps.

Para Sarate—Por D. José Capilo, en el lanchon 25 *de Mayo*, 4 barricas harina, 1 cuarterola caña, 4 piezas bramantes, 6 fanegas sal, 1 docena zapatos, y varias menudencias—Importe, 564 ps.

Para San Nicolas—Por D. Buenaventura Ponzati, en la balandra *Carmen*, 8 bolsas arroz, 4 rollos tabaco—Importe, 629 ps.

Para San Nicolas—Por D. Carlos Ramalion, en el lanchon *Lidoro*, 1 cuarterola aguardiente, 1 barril ginebra, media pipa vino carlon, 2 rollos tabaco, 3 barriles bebida blanca, y varias frioleras—Importe, 1250 ps.

MEMORANDUM.

El bergantin americano *Hyperion*, habia barado en la costa de la Colonia por haberle faltado las anclas; pero se creia que el cargamente y el buque podrán salvarse.

El 24 de septiembre llegó á Baltimores la barca americana *Elizabeth*, que salió de Buenos Aires el 14 de julio.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin ingles *Sisters*, capitan Henrique F. Sutton de Patagónica el 30 del pasado con destino á Buenos Aires, consignado á los Sres. Stanley, Black y Ca., con 1352 fanegas de sal, 39 cueros de guanaco.

Bergantin americano *Velocity*, capitan W. Stauburg; de Baltimore el 14 de Octubre con destino à este puerto y Buenos Aires, consignado á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca, con 1,016 barricas, 78 medias id. harina, 50 cajones, 80 medios té, 300 damajuanas jinebra, 25 fardos efectos secos, 46 tercerolas de arroz, 1 cajon sedería, 20 cuñetes, 20 cajones tabaco.

Polacra sarda *Nombre de María*, capitan Angel Testa, de Santa Catalina el 30 del pasado, consignada á los Sres. Capurro y Gabazzo, con 174 bolsas y 26 barricas arroz, 687 alquieres sal, 100 bolsas de fariña, 10 pipas de caña 69 barriles de miel, 12 dichos de almidon, 50 alquieres de maní, 21 sacos de café, 4 barricas de azucar, 25 docenas tablas, 6 tirantes.

Zumaca brasilera *Soledad*, su capitan Antonio Joaquin Pinto, del Rio Grande, á José Teodoro Vileza, con 114 medias suelas, 18 sacos café, 37 rollos tabaco, 50 tercios yerba, 90 vigas, 50 docenas tablas de pino.

Polacra inglesa *Princesa Paulina,* de Gibraltar el 2 de Octubre, consignada á Capurro y Gabazzo, con 100 pipas vino, 42 cajones jabon, 19 barriles alpiste, 476 cajones pasas, 4 barriles cigarros, 19 bultos zarzaparrilla, 14 sacos pimenton, 6 bariles garvanzos, 10 balas papel blanco, 3 canastos clavos de comer, 2 cajones libros, 3 pipas espíritu de vino.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—Saldrá el bergantin ingles *Cleopatra,* el 15 á las ocho.

PARA COWES—Saldrá el bergantin ingles *Iceni,* el 16 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Bajada con escala en San Pedro, San Nicolas y el Rosario

Saldrá en el corriente de la semana entrante, sin falta, la balandra *CARLOTA,* su patron Juan Roberto: tanto para flete como por pasage, se puede tratar en la confitería de D. Felix Gaurbert, enfrente del Teatro, donde para dicho patron. 14 3

PARA LA BAJADA

Saldrá sin falta el Miercoles 18 del corriente la zumaca CARMEN: para carga ó pasageros véase con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Alameda. 14 5

PARA VALPARAISO.

(PASAJEROS SOLAMENTE.)

Saldrá á últimos del presente mes desde el puerto de Montevideo, la muy velera y primera marcha barca sarda MARIA LUISA, forrada y clavada en cobre, su capitan Mathias Yovich; tiene comodidades excelentes para pasageros, y se asegura buen trato. Los Sres. que gusten aprovechar tan buena proporcion ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.

13 10p

PARA BAHIA O PERNAMBUCO.

SALDRA, á fines del corriente mes de diciembre, el velero bergantin dinamarques CARLOTTE MARIE, su capitan FROST. Admite carga á precios muy equitativos y tambien pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades. Para tratar véanse con sus consignatarios

BERTRAN DELISLE Y Ca.,
Núm. 100, calle de la Universidad,
ó con—HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de número.

4 6p

PARA PATAGONES.

Saldrá sin falta el 28 de Diciembre el bergantin nacional PARANA. Para carga ó pasajeros, véanse con el capitan Biboa, ó con

DAVISON, DORR Y Ca.,
No. 33, calle de la Reconquista.

13 10c

For Liverpool

The very fast sailing, new, British built (A. 1.) brig *SULTANA,* 181 tons register, J. B. Rogers, master, is a very small carrier, and will have all possible despatch. For freight or passage, (having superior accommodations) apply to Davison, Dorr & Co., No. 33, calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

12 10

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza, por segunda vez, á todos los acreedores de D. José Prats, para que concurran á la junta general que ha de hacerse en la Sala del Consulado el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, para tratar sobre las moratorias que ha solicitado el deudor comun, según lo dispuesto por el Superior Juzgado de Alzadas; á cuyo fin se les invita á la concurrencia por los perjuicios que con la demora se irrogan á ellos y á aquel.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1833.

14 3p CAVIA.

Cerveza blanca,

DE superior calidad en barricas de 3 á 4 docenas cada una. Hay de venta en el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107. 14 3

TEJAS.

HAY de venta como DOS MIL. Se darán á un precio bajo, ocurriendo al martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107. 14 3

Interesante.

SE vende, en la Plaza del Buen Orden núm. 91, una pulpería de poco principal, bien acreditada, casa de excelentes comodidades, que puede acopiarse toda clase de frutos del país; se vende porque al dueño de ella le es de necesidad ausentarse de la capital. 14 3p

NARANJA RICA DEL BRASIL.

SE halla de venta en la calle de la Catedral número 76. 14 3p

Se vende,

UNA parda jóven y sin vicios, de un servicio general, en el precio de 225 pesos plata. Calle de la Victoria No. 112. 13 3c

Ama de leche.

HAY una jóven, sana y robusta que desea conchavarse. Darán razon en la calle de la Biblioteca No. 217. 13 1c

Interesante.

EN la calle de la Plata No. 81, se venden calzetas ó medias de hilo propias para verano para hombre y muger á precios muy moderados. 13 2c

Aviso de la Policía.

REGLAMENTO para regularizar el gremio de repartidores de pan, en términos de que en lo sucesivo no ocasionen las alteraciones y fraudes que se observan en la venta de dicho renglon, y para cortar al mismo tiempo las diarias cuestiones que ocurren entre estos y sus patrones.

Art. 1.—En adelante todos los repartidores de pan deberán precisamente estar contratados con sus patrones, cuando menos por el término de seis meses, bajo las fianzas que ha sido de costumbre prestar á satisfaccion de estos; las que serán autorizadas por el oficial primero del Departamento.

2.—Durante el término de la contrata no podrá el repartidor abandonar la casa en que esté contrado, sin causa lejítima, y ni tampoco podrá ser despedido de ella, sin el espresado requisito.

3.—Ningun repartidor podrá repartir pan sin estar contratado con el dueño de la panadería donde se elabore, á escepcion del llamado *francés,* del cual podrá sacar de otra panadería, si el patron no lo fabricase, á cuyo efecto le será dado por este un boleto de autorizacion.

4.—Al repartidor que se le encontrare pan blanco de marca de panadería, donde no esté contratado, ó se le pruebe haberlo vendido, será despedido del gremio irremisiblemente; y la Policía observará su conducta para que tome alguna ocupacion honrrosa, pues en caso contrario será destinado á las armas por vago.

5.—Los repartidores deberán ser precisamente matriculados por la Policía, y al efecto se les dará un boleto impreso de matrícula, firmado por el Comisario Inspector del Mercado, el que será costeado por ellos mismos.

6,—Todo repartidor llevará en una testera en la mula ó en las árganas, bien visible por su magnitud, la marca del pan que reparta, á fin de que ella sirva de contra-marca para la ratificacion del pan que conduce, debiendo tambien ponerse en el márgen del boleto de matrícula, el que siempre llevará consigo.

7.—Todos los funcionarios de Policía quedan encargados de hacer cumplir lo dispuesto en los artículos anteriores, y á celar muy especialmente, que el pan tenga el peso y calidad ordenado por la Policía.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1833.

LUCIO MANCILLA.

Está conforme—

Bernardo Victorica.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

A LOS LITERATOS.

El Lunes 16 del corriente, á las 11 y media de la mañana, continuará la venta á la mejor postura de los libros en ingles y en castellano, que por falta de tiempo no pudo terminarse.

Y así mismo la barraca del Hueco del Sause y la Imprenta, ya anunciadas.

POR LOS MISMOS.

Perú 21.

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á quien dé mas, un cajon pieles pintadas para pantalones con alguna adicion de cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo por conclusion de cuentas.

Unos listados anchos para vestidos, 50 piezas cocos finos blancos, cotonias dobles de colores, unas pocas piezas superfinos, casinetas finas, pañuelos de muselina á cuadros de 4 cuartas, linoes blancos finos, mahones anchos y linoes de colores, medias de algodon de varias calidades, pañuelos de algodon de colores de 8 cuartas, dichos muy finos guarda blanca, brines para pantalones, suspensorios de varias clases, sombreros de paja de ala grande, crehuelas de hilo, cocos y muselinas de colores, coletas de hilo aplomadas y negras, ponchos de gusto, chaquetas de verano, pañuelos de punto de encage de 7 cuartas, muselinas blancas bordadas, chaquetas de verano y camisas de listado, bezerros para calzados, botas y zapatos y otros géneros de diferentes clases.

Muebles.

2 pianos de primera clase en todos respectos como perteneciente á personas ausentes que se han de rematar indispensablemente—Asi mismo algunas sillas, mesas, comodas, espejos cujas, lavatorios, sofaes, cuadros, alfombras de jergon y otros muebles.

POR LOS MISMOS.

Interesante.

El Viernes 20 del coriente, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar la venta á la mejor postura en la misma barraca de los Señores Long y Chisnal, de esta y todo su contenido, segun se ha anunciado antes, cuya venta se ha creido conveniente diferir, á fin de reunir la mayor concurrencia posible, &c. &c.

—

POR LAVALLE Y MACOME.

Remate interesante de loza y demas efectos de almacen.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Martes 17 del corriente se rematará sin reserva el siguiente surtido de loza.

Juegos de mesas de colores, id. de té y café de id., escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orilla, y azules, jarros blancos pintados y de colores, tazas de almuerzo y de café cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos, azucareras azules y de colores, jarros y tasas floreadas, palanganas &c. &c.

En seguida por órden judicial.

29 bolsas garvanzos de España superiores, 100 damajuanas vacias de dos tamaños.

Al mismo tiempo.

Cigarros y tabaco correntino, al mejor precio.

Para chancelacion del cargamento de la fragata Virginia

Té negro en cajas de dos clases, arroz de la Carolina, velas de esperma, pavilo, pepel, pimenton &c. &c.

Por los mismos.

En el hueco de maderas de D. Tomas Whitfield.

No. 213, calle de la Reconquista.

El jueves 19 del corriente, con motivo del próximo traslado de este establecimiento al corralon y barraca que se está preparando en terreno del convento que fue de Bethemitas, se venderán sin la menor reserva á la mejor postura el brillaute surtido de maderas que encierra, compuesto de tablas de pino de una pulgada, tablones de idem de media, 2 y 3 pulgadas, tirantillos de idem de varias menas, roble, fresno, maple, birch, álamo y cedro de varias dimensiones, algarrobo en trozos, camas y rayos, lapacho, vigas, trozos y tablones, caoba de todas clases gruesas y en chapas, vigas, tirantes y alfagias de urunday, palmas negras, postes de vereda, puertas hechas, id. usadas &c. &c.

Igualmente.

Beldozas francesas, mármoles de Italia, piedras de vereda, cal inglesa, tierra romana y un carro de tráfico nuevo, 100 y tantas fanegas maiz del país, y varias otras cosas cuyo pormenor no se inserta por ser estendido.

—

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista No. 107.

El martes 17 del corriente á las 11 se rematará precisamente un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista, núm. 107.

El Viernes, 20 del corriente, se han de rematar, á las 11 en punto, por órden de los síndicos del concurso de D. J. Julian Arriola, las piezas existentes de la famosa máquina para limpiar puertos que se hallan presentemente en la casa núm. 74, calle de la Catedral. Los Señores que gustasen pueden verlas, ántes del dia del remate, en la referida casa, debiendo tener lugar el remate en casa de los rematadores.

—

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, diciemb. 14 de 833.		DE Ps	DE rs	Á Ps	Á rs
Aguardiente de España 34 g.	pipa	1050		1075	
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	750			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	780			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	490			
Aceite de comer, en pipa..	arroba	18			
Id. id. en botijuela....	botij.la	11		12	
Id. de Francia, en botellas	docena	24			
Id. de linaza............	galon	7			
Aceitunas........barril de	1 arrob	12			
Arroz de la Carolina......	arroba	8	4		
Id. del Brasil............	,,	6	4	6	6
Azucar de la Habana, blan.a	,,	21			
Id. id. terciada.	,,	17		18	
Id. del Brasil, blanca.....	,,	14	½	16	
Id. id. terciada....	,,	12			
Azogue...............	quintal				
Alquitran de Suecia......	barrica	65			
Bacalao..............	quintal	18		19	
Cacao de Guayaquil......	,,	80		90	
Cacao del Brasil.........	,,				
Café.................	,,	120			
Carbon de Piedra........	tonelad	160			
Canela fina.....(*escasa*)..	libra	35			
Canelon..............	,,	1	3		
Cera blanca pasta........	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	16		16	4
Cigarros de la Habana....	millar	50		120	
Carne Salada de N. A....	barril	75			
Fideos de Cádiz..........	arroba	19		20	
Fierro en barra..........	quintal	20			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	540			
Id. en frasquera..........	frasq.ra	24		25	
Galleta de Norte América..	barrica	40			
Harina de N. A., nueva...	,,	68		70	
Hilo acarreto español......	quintal	200			
Hoja de lata............	cajon	75		100	
Jabon de España........	arroba	13			
Id. amarillo de N. A......	cajonc.	8		8	4
Jarcia...............	quintal	45		60	
Jamones..............	libra		6	1	
Lonas de primera........	pieza	65		75	
Lonetas..............	,,	55		70	
Mantequilla............	libra	1	2		
Madera Pino............	mil p.s	160		180	
Id. Roble............	,,	300			
Pasas de Málaga, uva......	cajonc.	15			
Papel florete español......	resma	17	4		
Id. medio id.........	,,	15			
Id. florete genovés......	,,	14		14	2
Id. medio id.........	,,	13			
Id. de Estraza.........	,,	3	4	3	6
Pimienta..............	arroba	17			
Plomo en rollos..........	quintal	35		40	
Pavilo................	arroba	17		18	
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses.......	docena	34			
Sal de Patagones........	fanega	10			
Sillas, N. Americana, finas	docena	250			
Id. id. ordinaria	,,	120		150	
Tocino salado..........	barril	100		110	
Tabaco negro del Brasil...	arroba	55		56	
Id. en hoja de Virginia....	quintal	55		60	
Id. de mascar de id.......	arroba	16		18	
Té Perla..............	libra	9			
Id. negro............	,,	3		4	
Tafiletes..............	docena	80		100	
Velas de Esperma........	libra	3			
Vino tinto de Cataluña....	pipa	300			
Id. de Francia y Cicilia..	,,	265		270	
Id. de Burdeos..(no hay)..	2cascos	330			
Id. id. en botellas...	docena	17			
Id. de Málaga dulce......	pipa	440			
Id. id. seco.......	,,	450			
Vinagre de yema doble....	,,	210			
Yerba Parnaguá..........	arroba	13		14	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	800		850	
Id. mezcladas..........	,,	400		500	
Cueros secos de novillo....	pesada	28			
Cueros patente..........	,,	31		32	
Id. id... peso 26 lib...	,,	27			
Id. vacunos salalos.......	,,	20		22	
Id. de bagual...........	cuero	10		12	
Id. de carnero con lana....	docena	11		12	
Id. de nutria...........	,,	48		50	
Id. de chinchilla.........	,,	30		36	
Carne tasajo...........	quintal	14		15	
Crin larga.............	arroba	28		30	
Id. corta y larga.........	,,	15		16	
Lana de carnero.........	,, limp.	11	4		
Plumas de avestruz sueltas.	libra	5			
Id. larga negra tejida......	,,	1	5		
Id. id. blanca larga......	,,	3			
Id. id. corta blanca tejida	,,	7		8	
Sebo en rama...........	arroba	11		12	
Novillos para matadero....	res	45		50	
Vacas para id.........	,,	35			
Novillos para salad.n 2 á 3 añ.s	,,	35		38	
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	18		24	
Ganado al cortar........	,,	20		22	
Terneros de la yerra pasada	,,	12		16	
Id. de esta yerra....	,,	10		12	

* *El precio de la caña hoy colorada, 18 á 20 menos que la blanca.*

AVISOS.

Aviso de la Policía.

SE previene á los apoderados de los Jueces de Paz, encargados de las Comisarías de Campaña, que pueden ocurrir á la Tesorería del Departamento á recibir sus haberes de dichas Comisarías correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado. Buenos Aires, diciembre 13 de 1833.

Otro.

EN lo sucesivo no se podrán abrir zanjas en los suburbios de la ciudad sin dar ántes, por los propietarios, el correspondiente aviso á la Policía, pues se observa que con frecuencia al abrirlas no se tiene presente lo dispuesto en los decretos vigentes. Buenos Aires, diciembre 13 de 1823

Se vende

UNA NEGRA que sabe cocinar, lavar y planchar. Véanse con su dueño en el almacen número 28, calle de la Alameda.

En el mismo almacen se hacen á la mayor brevedad y á precios muy equitativos toldos de patios y puertas.

Hay tambien en dicho almacen Coñac frances legítimo de superior calidad. 12 3p

Se vende,

UNA máquina, de las de nueva invencion, para desgranar maiz. Ocúrrase á la calle de la Paz, número 119. En la misma casa se desean comprar tres mulas tahoneras. 12 3p

Se vende, ó se tratará para darla á medias.

La balandra ARANZAZU. El que para lo uno ó lo otro quiera tratar; puede ocurrir á realizarlo con D. Vicente Montero: en la calle de la Reconquista No. 159. 12 6p

Se vende,

UNA criada cocinera sin vicios, en mil cincuenta pesos moneda corriente, se vende por tener sus amos que ausentarse del pais y no querer seguirlos: sus amos viven en la calle del Parque No. 378. 12 3p

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha pérdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 12 3

Hay de venta,

En casa de Grogan Peacock y Morgan.

HARINA americana de la última cosecha; Manteca; Té Imperial en cajoncitos de 13 libras; Té negro superior; Esteras de la India varios colores; Pañuelos de seda amarillos de la India; Id. de la India estampados; Tabaco de mascar; Arroz de la Carolina; Pavilo; Liencillos asargados; Pieles de colores; Ginebra en pipas; Pimienta negra; Jabon amarillo. 11 3p

SE arrienda una habitacion con tres piezas, cocina, y lugar comun, en la calle de Balcarce No. 11: propia para un hombre solo, ó cuando mas, un matrimonio; el que le interese puede verse con el dueño que vive en la casa. 11 3p

Aviso.

En los dias 16, 17 y 18 del corriente por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz-Peña bajo las galerías de la Casa de Justicia se ha de subastar y rematar en el mejor licitador á dinero de contado la casa de la propiedad de D. Benito Rivas para pagar á su acreedor D. Justo Villegas, situada en la calle del Cangallo señalada con los números 448, 444 y 446, edificada en terreno de 35 varas de frente al Norte, y 52 de fondo los dos primeros números, y el último de 39, tasada en 23,142 pesos 4 y medio reales, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del cargo de D. Laureano Silva. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1833.

11—6p IZARRUALDE.

A real la cuarta,

SE vende leche superior (volviendo el importe si se corta) en el almacen de comestibles situado en la calle de Belgrano núm. 84 de Santo Domingo cuadra y media para el campo.—Igualmente, afrecho á 2 ps. la cuartilla. 11—3p

AVISO DE

la Comandancia de

MATRICULAS.

CON fecha 6 del presente ha dispuesto el superior Gobierno, á consulta de la Comandancia, que el despacho de toda clase de negocios que le pertenezca dé principio á las ocho de la mañana, y finalize á las tres de la tarde. Se avisa al público para su intelijencia.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1833.

Papel de música.

RAYADO á lo largo y á lo ancho, á real, á real y medio, y 2 reales el pliego. En la Librería de la calle de la Reconquista No. 54.

Tambien se vende un buen microscopio. 10 12p

Específico admirable.

EN la calle de Cangallo frente al No. 395, 7 y media cuadras de la plaza de las Artes para el campo, en la casa del Sr. D. Eduardo Salas; se vende el Específico para curar la *Epilepcia ó Gota Coral*: cuyo remedio no produciendo los efectos que se ofrece, se dará gratis. 10 15p

Librería calle de la Reconquista número 54.

BARATILLO

DE Comedias á 3 reales, Sainetes y Unipersonales á 2 rs. y 1 real y medio.

☞ Hay un ejemplar de la obra intitulada: *Refranes ó Proverbios en castellano por el órden alfabético, que juntó y glosó el Comendador Hernan Nuñez; revistos y enmendados por el célebre R. P. Maestro Fray Luis de Leon.* Contiene ademas el Episodio de Valerio Francisco Romero, en la muerte del Maestro Hernan Nuñez; las Cartas en refranes de Blasco de Garay; las Coplas contra el Amor, ó Diálogo entre el Amor y un Viejo, por Rodrigo de Cota; Refranes de mesa, salud y buena crianza, por Lorenzo Palmerino; los que recogió Juan de Malara, y los de Fray Luis de Escobar, en forma de Letanías.—4 tomos en 40$

☞ Hay tambien un ejemplar de la medicina doméstica del Dr. Buchan, por 30$ 9 6p

Aviso de la Policía.

LOS sepulcros y lápidas del Cementerio del Norte de la propiedad de las personas que á continuacion se espresan; se hallan en estado de amenazar ruina y necesitan recomposicion, lo que se pone en conocimiento de los interesados para que la realicen á la mayor brevedad á efecto de que, como ya ha sucedido, no perjudiquen á los contiguos en caso de desplomarse, advirtiendo que á no hacerlo serán demolidos por la Policía para que no causen el daño espresado.

La del Presbítero D. Domingo Pizarro,
" " Da. Tomasa Monterola,
" " " María Eugenia Aguirre,
" " " Manuela Reinoso,
" " D. Mariano Martinez,
" " " Pedro Ara,
" " " Francisco Lucena y Medina,
" " Da. Casilda Averasturi,
" " " Josefa Almandos y Robledo,
" " D. Juan Martinez,
" " Da. Pascuala Diaz,
" " " Juliana Gomez,
" " " Rosa Rocamora,
" " D. Juan Francisco Alegre,
" " El canónigo D. Luis Chorroarin,
" " " Antonio Rodriguez Veron,
" " " Prudencio Burgos y Lagos,
" " " Gerardo Bosch,
" " " Celestino Casco.

PILARES.

El del Presbítero D. Juan José Lezica,
" " D. José Rosa, natural de Italia,
" " " José Graiño, natural de Galicia,
" " " R. P. F. J. Joaquin Pacheco,
" " " Juan Rodriguez,
" " " Salvador Cornet.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1833.

Otro.

HABIENDO resuelto el superior Gobierno el poderse transitar libremente por la campaña, sin necesidad de pasaporte, se hace necesario que con respecto á los peones, se tenga presente lo dispuesto en el superior decreto de 17 de Julio de 1823, que es como sigue—

1.° Que ningun peon será conchavado para servicio alguno ó faena de campo sin una contrata formal autorizada por el Comisario de Policía de la seccion respectiva.

2. Que en la contrata se espresará el tiempo por que el peon se contrata y el servicio y pré, en que ha convenido con su patron.

3. Que nadie podrá admitir á conchavo un peon, que no lleve certificado del patron á quien antes ha servido, por el que conste su buena comportacion, y haber dado cumplimiento á la contrata, ó haberse esta disuelto de espontanea y recíproca voluntad.

4. Que todo patron que necesite emplear, uno ó mas peones fuera de su casa, ó establecimiento, les dará una papeleta en la que se espresen los dias que el peon debe o cuparse en el campo, ó fuera del establecimiento.

5. Que en la papeleta de que habla el artículo anterior se expresará igualmente la fecha en que fué librada.

6. Que vencidos los dias que en ella se espresan, el peon que se halle fuera de la estancia, chácara, ó establecimiento del patron, será tenido por vago, y forzado á contratarse por dos años en el servicio de las armas.

7. Que en el caso de no ser apto para el servicio de las armas, será destinado por un mes á los trabajos públicos, por la segunda á dos meses, y á otros tantos por cada vez que reincidiere.

Otro.

HABIENDOSE recomendado á este Departamento por el Superior Gobierno el mayor celo para hacer efectivo lo dispuesto en la ley de 27 de noviembre de 1831, y superior decreto de 18 de marzo de 1823, referente á los que cargan y hacen uso de armas prohibidas; se copia á continuacion para que los contraventores no aleguen ignorancia.

1. Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, puñal, daga, y toda arma corta en la ciudad, suburbios y pueblos de campaña.

2. No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, pescadores, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podrán llevarlas en la forma que prescriba el Gobierno.

3. La persona que se encuentre con algunas de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve será destinado á los trabajos públicos por un mes.

4. Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año al servicio de las armas.

5. Será destinado por dos años al servicio de las armas la persona que hiriere aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6. Toda persona que en pelea haga uso de cualquiera otra clase de armas ó instrumento aunque sea palo, será destinada por 6 meses á los trabajos públicos.

7. Será destinado por un año á las armas la persona que hiriere en pelea, aunque levemente con arma de la que espresa el artículo anterior.

8. Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos todo el que en pulperias ó en cualquier paraje público profiera palabras obsenas, é insulte á las personas que trancitan por las calles.

9. La ejecucion del artículo anterior queda á cargo del gefe y comisario de Policía.

10. La aplicacion de las penas establecidas por los artículos 3, 4, 5 y 6, será de la atribulacion de los jueces de primera instancia y alcaldes territoriales.

11 El procedimiento será sumario y verbal, y la ejecucion no será suspendida por recurso alguno.

Otro.

SE previene al público que nadie desde esta fecha puede elevar glovos areostáticos sin expreso permiso de la Policía pues en la estacion son sumamente peligrosos por el estado de las mieses, cardales y pastos secos. Buenos Aires, diciembre 7 de 1833.

Otro.

A virtud de resolucion superior, se saca á remate la pared divisoria del antiguo Jardin de Aclimatacion en el Cementerio del Norte, debiendo ser por cuenta del rematador la demolicion, y el transporte de los materiales fuera del cementerio Las personas que quieran hacer propuestas las dirigirán al buzon de la casa central del Departamento hasta las 12 del dia 14 del corriente, que serán abiertas á presencia de los interesados, y elevadas al Gobierno para la aprobacion de la que resultase mas ventajosa.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1833.

Otro.

EL 20 del presente mes espira el término prefijado para la recomposicion de las veredas, y se advierte nuevamente á los propietarios de fincas, que aun no lo hayan verificado, para que lo ejecuten segun está mandado, pues de no hacerlo, se les considerará como infractores de las disposiciones vigentes á este respecto; aplicándoles de consiguiente las penas que aquellas establecen.

3 20 Buenos Aires, diciembre 3 de 1833.

Otro.

LAS personas que tuvieren algun pantano en la inmediacion de sus casas, pueden ocurrir al Gefe del Departamento, para que poniéndose de acuerdo les suministre la cantidad con que contribuirá la Policía á su compostura. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1833

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO,

DE

BUENOS AYRES,

PARA EL AÑO DE

1834.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales, y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, corredores de número, artistas, artesanos, con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronología de los Excmos. Gobernadores, desde 1515, y la de los Ilustrísimos Obispos que han gobernado esta Santa Iglesia.

Los Soberanos estrangeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Aires.

POR J. J. M. BLONDEL, ANTIGUO JURISCONSULTO.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco núm. 19; en la librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60; en la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46, y en casa del editor, calle de Potosí número 71.

19—15p ☞ PRECIO $4.

Se vende,

Una casa, calle de Balcarce número 222, tiene cinco piezas, cocina, pozo de balde, lugar y un corral con higueras; la casa tiene 35 varas de frente y 35 de fondo, ántes de llegar á la Residencia, una y media cuadra. Las personas que se interesen por ella, allí mismo verán al dueño con quien se puede tratar. 6 15p

Se ha trasladado

EL escritorio de SMITH WILSON Y Ca., de la calle de Potosí, núm. 79, á la de la Victoria número 140.

THE counting house of SMITH, WILSON & Co., has been removed to calle de la Victoria, núm. 140. 3 15p

Lavatorio vegetal.

Interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

LA pérdida del pelo en la gente civilizada, era tan general en la Gran Bretaña que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fueron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios y aun los mismos barberos han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones, &c., todos sus esfuerzos fueron infructuosos, y se veían con dolor que personas de poca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomía ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo, por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del Dr. Nago, que, al cabo de muchos esperimentos y estudios, acertó con el verdadero remedio, cuya eficacia, confirmada por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vegetal anticaspal del citado Dr., es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidermes, renovar y hermosear el pelo que una sola aplicacion bastará para convencer de la estraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado.

☞ Recien se ha traido una partida nueva de Inglaterra, y se vende en la calle de la Florida No. 6. y calle de la Victoria No. 94.

NOTA—Igualmente hay una gran partida de azul de Prusia para lavanderas, á precio cómodo. Calle de la Florida número 6. 29 15p

Establecimiento de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires q' ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y desencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento astará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte,

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

5 30p. *José Ballester.*

Primavera,

TIEMPO propio para curarse todos los incurables de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquiera enfermedad que sea Ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de Viento, y allí hallarán remedio para sus males. 25—15p

Se arrienda,

Una Chacra en los Quilmes, tiene bastantes montes, cinco piezas de azotea, dos carretas, 16 bueyes mansos, algunos útiles de labranza, muchas tierras para siembras. El que quiera tratar véase con su dueño que es D. Juan Manuel Cabot, que vive en la calle de la Biblioteca núm. 175. 9 9p

A los Sres. que edifican.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino; á precio muy reducido. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería. 22 30p—

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.